



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.

CUDAP:EXP-UNC:0010201/2011

RESOLUCIÓN N° 91/2011

VISTO:

Los programas de las asignaturas Auditoría y Control en el Estado y Control en las Instituciones Sanitarias, elevado por la dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la presentación acuerda con lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los programas de las asignaturas Auditoría y Control en el Estado y Control en las Instituciones Sanitarias, de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, que se incorpora como Anexos I y II respectivamente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

rv


Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIBETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0010201/2011

ANEXO I –Resolución HCD N° 91/2011
AUDITORIA Y CONTROL EN EL ESTADO
PROGRAMA 2011

Fundamentación

En principio, podemos creer que en un Estado democrático impera la confianza entre gobernantes y gobernados porque quien gobierna ha sido elegido libremente por los ciudadanos. Sin embargo, la realidad nos ha demostrado que en general los ciudadanos no confían ciegamente en su gobierno, y esto no sucede sólo en Argentina sino que es una realidad a nivel mundial.

Analizando el mejoramiento de las organizaciones públicas, podemos observar que su modernización pasa por una instancia de aplicación de criterios de racionalidad, universalidad y tecnología. La búsqueda de la excelencia conlleva la aplicación de las técnicas de administración al Estado como complemento de los criterios de transparencia y de participación ciudadana.

Todo campo especializado del conocimiento, como es la administración, ocasionalmente se apropia de una palabra de uso común y le da un significado técnico bien diferente del uso ordinario. En administración, control significa medición. O de una forma mas amplia, controlar significa obtener informaciones sobre el rendimiento y con esos datos realimentar a los que toman decisiones de forma que éstos puedan comparar los resultados reales con los planeados y decidir qué hacer con relación a cualquier discrepancia o problema aparente. Así planeamiento, control y decisión son actividades interrelacionadas. Desde el punto de vista técnico el control consiste en una serie de pasos que pretenden ayudar a garantizar que el desempeño real se amolde a lo planeado. La decisión comienza con la información generada por los controles de variables cuantitativas y cualitativas.

Por ello, aún cuando la confianza de los ciudadanos en el gobierno fuera absoluta y la transparencia de éste también, el control y la auditoría seguirían siendo actividades necesarias e importantes, al permitir la detección temprana de situaciones que, por diversas causas, se han alejado de los objetivos y propósitos iniciales y, por este motivo, ocasionan gastos adicionales que pudieran evitarse, encareciendo el costo de los bienes y servicios públicos que brinda el Estado. La



necesidad entonces de que todo ciudadano entienda el por qué de la auditoría y el control, se fundamenta en:

- La posibilidad de minimizar hechos de corrupción al disponer de la información pública para el conocimiento de la ciudadanía y de la sociedad civil, quienes podrán interpretar y comprender dicha información, y así generar análisis de valor.
- La necesidad de contar con organismos especializados en el control y la auditoría estatal, para poder realizar un adecuado análisis sobre la eficacia, la eficiencia y la efectividad en el uso de los recursos públicos.

Para el caso de la UNC, como organismo público, es conveniente que sus recursos humanos internos -específicamente los aspirantes a Técnicos en Gestión Universitaria-, cuenten con los conocimientos que les permitan colaborar eficaz y eficientemente en la búsqueda y generación de datos e información que sirvan a la universidad para su propio control interno y de gestión.

En este sentido, la UNC asume el compromiso de capacitar a sus recursos humanos, para formar sujetos críticos que puedan asumir la función de agentes de cambio en cada uno de los ambientes laborales donde se desempeñen. Ello permitirá jerarquizar la tarea individual y lograr una mayor satisfacción ante la posibilidad de participar activamente en los necesarios cambios que requiere nuestra universidad.

Así, el estudio de las leyes que rigen la auditoría y el control estatal, de los sistemas de información que lo apoyan y, en general, la comprensión de los procesos administrativos deben garantizar que Ud. pueda generar información adecuada, suficiente y valedera para apoyar la toma de decisiones universitarias.

Objetivos

Los objetivos propuestos para esta asignatura son los siguientes:

- Interpretar las características básicas del funcionamiento y la regulación de las estructuras del sector público.
- Reconocer la importancia de procesos de control interno, gestión y seguimiento para fortalecer la efectividad de la gestión pública.
- Comprender la estructura conceptual del sistema de control en los sistemas integrados de las entidades del Estado.
- Reconocer los sistemas específicos de control en el marco de la Ley 24.156.





- Valorar las responsabilidades de la función pública y la necesidad de rendir cuentas de la eficiencia y la moralidad en la gestión de sus funcionarios.
- Aplicar las metodologías y las herramientas que permitan tener una visión integrada acerca de la actividad financiera del estado.
- Interpretar los manuales de procedimientos y/o las instrucciones de los procesos administrativos y operativos de la organización pública.

Orientaciones:

La asignatura ha sido diseñada respondiendo a las dos orientaciones de la Tecnicatura en Gestión Universitaria: Gestión y Administración de Instituciones Universitarias y Gestión y Administración de Instituciones Sanitarias Universitarias.

En algunas unidades, los contenidos que se abordarán y las actividades propuestas estarán diferenciados en función de la especificidad de cada

Contenidos

UNIDAD 1. ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL

La estructura del sector público y su funcionamiento deviene de modelos y marcos conceptuales que caracterizan los procesos de gestión reflejados en sus propias leyes. La Ley de presupuesto es el eje central de análisis, como instrumento de planificación, programación y autorización de los recursos.

En relación a estos contenidos, esperamos que el alumno pueda:

- describir la administración y las finanzas públicas,
- reconocer las escuelas de administración y su influencia en el pensamiento gubernamental,
- comprender el proceso sistémico de toma de decisiones y su análisis funcional,
- identificar las características de la administración gubernamental y la gestión financiera con la reforma ley 24.156
- advertir la finalidad del control en las organizaciones del Estado.

UNIDAD 2. SISTEMAS INTEGRADOS Y RESPONSABILIDADES



La comprensión dinámica de los problemas y las causas de afectación múltiple prometen una nueva visión integradora. La centralización de las políticas normativas y la ejecución descentralizada. La transparencia y la ortodoxia en el control de resultados en un enfoque productivista. La burocracia y la demanda insatisfecha de información. El sistema integral e integrado de información gubernamental como respuesta científica al análisis administrativo.

Acerca de estos conceptos, se espera que los alumnos puedan:

- internalizar los rasgos centrales del enfoque sistémico de la función pública e iniciar sus prácticas en relación con él,
- caracterizar los sistemas de información integrados e integrales,
- reconocer a los sistemas de información como base de la auditoría
- aplicar técnicas de administración al Estado.

UNIDAD 3. MEDICION DE RESULTADOS

Los parámetros de calidad en la administración pública, como sistema abierto. Sus cambios. La prioridad al ciudadano en la nueva frontera de la administración participativa, como emergente de los sistemas democráticos maduros. Los alcances de la eficiencia y la eficacia. La diferencia entre el enfoque en el problema y enfoque en la solución. Las técnicas y herramientas de programación de procesos. La elección de estándares e indicadores. Una fórmula de productividad. Las normas para las 5E. Los tipos o clases de auditorías.

Los tres problemas que debe afrontar de manera inmediata al proyectar un sistema de control: qué, cómo y cuándo medir. Las respuestas para la auditoría de organizaciones del estado y de instituciones sanitarias.

En relación con estos contenidos, se espera que los estudiantes puedan:

- definir y operativizar la auditoría, como proceso de formación de un juicio.
- reconocer la importancia de la medición de resultados, las metodologías aplicables, la elaboración de normas y unidades para medir resultados.
- conceptualizar el control interno y externo, y diferenciarlos.
- reconocer modelos de control y de auditoría.

MODULO 4. CONTROL INTERNO Y DE GESTION

Las atribuciones del ente público y la ejecución de planes. Búsqueda y producción de la información para la oportuna toma de decisiones, que permita corregir



desviaciones o resultados inesperados. Manuales y los contenidos de la normativa de la SiGeN.

En relación con estos contenidos, se espera que los estudiantes puedan:

- definir control interno y de gestión,
- diseñar ejemplos de Control de Gestión
- explorar herramientas del control de gestión,
- leer e interpretar las normas de la Sindicatura General de la Nación y las Unidades de Auditorías Internas

UNIDAD 5. CONTROL EXTERNO Y DE AUDITORÍA

Los contenidos del informe del auditor. La finalidad, el objeto y la planificación de la auditoría. Responsabilidades de funcionarios y agentes públicos. Manuales y normativa de la AGN.

En relación con estos contenidos, se espera que los estudiantes puedan:

1. Operativizar los criterios, principios y normas de Auditoría, Red Federal de Control Público.
2. Identificar las condiciones básicas para el ejercicio de la Auditoría externa.
3. Reconocer el proceso de auditoría integral y sus etapas.
4. Analizar las características y componentes de un informe del auditor.
5. Valorar críticamente el presente y futuro del control en el Sector Público.

Bibliografía por unidades

Obligatoria

UNIDAD 1

HUERTA, Luis María. *Tramas de Administración Gubernamental y Control*. Argentina: UNC Proed. 2011.

UNIDAD 2

LAS HERAS, José María. *Estado Eficaz*. Argentina: Librería Editorial Osmar D. Buyatti. 2006. Capítulos: 3 – El Enfoque Sistémico de la Función Pública, 4 – Gestión de la Información en el Sector Público, 5 – El Sistema de Información en el Estado Como Base para la Auditoría Integral o de Resultados, y 6 – Los Sistemas de Información Integrados e Integrales en el Sector Público.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord
CUDAP:EXP-UNC:0010201/2011

UNIDAD 3

LAS HERAS, José María. *Estado Eficaz*. Argentina: Librería Editorial Osmar D. Buyatti. 2006. Capítulos: 2 – Importancia de la Medición de Resultados, 7 – Medición de Resultados, Metodologías Aplicables, 8 – Un Modelo de Control y Auditoría basado en Resultados, 9 – Elaboración de Normas y Unidades para Medir Resultados y 10 – Control y Auditoría.

UNIDAD 4

LAS HERAS, José María. *Estado Eficaz*. Argentina: Librería Editorial Osmar D. Buyatti. 2006. Capítulo 11 – El Proceso de Auditoría Integral.

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION. *Resolución 152/2002*. Apruébanse las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, las que serán de aplicación en todo el Sector Público Nacional. Bs. As., 17/10/2002. Únicamente los artículos citados en la guía de estudio.

UNIDAD 5

LAS HERAS, José María. *Estado Eficaz*. Argentina: Librería Editorial Osmar D. Buyatti. 2006. Capítulos: 12 – Control y Auditoría en la Administración Nacional. Marco Legal Normativo, y 13 – Futuro del Control y la Auditoría en el Sector Público. Conclusiones Finales

AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN. Normas De Auditoría Externa de la Auditoria General de la Nación. Aprobadas por *Resolución 145/93AGN*. 7/10/1993. Únicamente los artículos citados en la guía de estudio.

Bibliografía Sugerida

LATTUCA, Antonio y MORA, Cayetano. *Manual de Auditoría*. Argentina: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. 1999.

LAS HERAS, José María. *Estado Eficiente*. Administración Financiera Gubernamental. Un enfoque sistémico. Argentina: Librería Editorial Osmar D. Buyatti. 2008.

PETREI, Humberto. *Presupuesto y Control*. Pautas de reforma para América Latina. Estados Unidos de América: Banco Interamericano de Desarrollo. 1997.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.

CUDAP:EXP-UNC:0010201/2011

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION. Resolución 152/2002. Apruébanse las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, las que serán de aplicación en todo el Sector Público Nacional. Bs. As. 17/10/2002.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN. Normas De Auditoria Externa de la Auditoria General de la Nación. Aprobadas por *Resolución* 145/93AGN. 7/10/1993.

Modalidad de trabajo

La propuesta de actividades de la asignatura procura que el alumno trabaje los contenidos específicos desde una permanente articulación entre los textos, las orientaciones de lectura, los recursos complementarios, y su propia realidad contextual, operando el material impreso como organizador de las tareas de aprendizaje.

El material de estudio impreso, específicamente elaborado para esta materia, orientará el uso del aula virtual donde estarán disponibles recursos de apoyo a la comprensión (Ej. los mapas conceptuales, videos) y para la realización de las actividades específicas para cada orientación de la carrera (Gestión y Administración de Instituciones Universitarias y Gestión y Administración de Instituciones Sanitarias Universitarias). Allí también se abrirán espacios específicos para el intercambio de reflexiones, inquietudes, etc., entre compañeros y con el tutor-profesor, tales como los foros.

Para facilitar el aprendizaje de los contenidos de la asignatura, será importante que el alumno aproveche todos los recursos disponibles para organizar su estudio y resolver las actividades, las envíe al profesor-tutor en caso de ser solicitado y participe de los encuentros presenciales pautados.

Cabe destacar que en el primer encuentro presencial se brindará un panorama secuencial de toda la asignatura, su enfoque y conceptos centrales; mientras que los posteriores tendrán el propósito de acompañar al alumno en seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje. Es decir, estos encuentros están orientados a la atención de dudas o consultas referidas a los contenidos de la asignatura y al seguimiento de actividades, a partir de la puesta en común y la realización de intercambios que actúen como disparadores para nuevas consultas, o se orienten a trazar interrelaciones entre los contenidos.



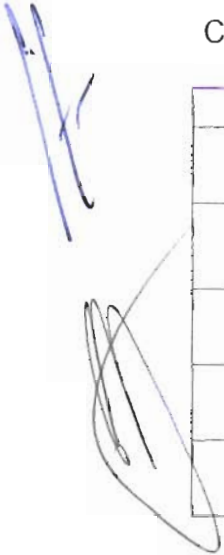
Por otro lado, las tutorías no presenciales estarán a cargo de los tutores-profesores de la asignatura quienes, a través del aula virtual (mensajería interna, foros, espacios para la devolución de actividades, etc.), mantendrán una interacción constante y permanente con los estudiantes.

Modalidad de evaluación

Para acceder a la condición de estudiante regular de la materia, el alumno deberá aprobar, en forma individual, dos actividades obligatorias (que se encuentran en el material de la asignatura y se enviarán a través del aula virtual), y dos evaluaciones parciales, presenciales y escritas. En caso de necesitarlo, se podrá recuperar una actividad obligatoria y un parcial.

Podrán realizar el examen final aquellos estudiantes que hayan cumplimentado con los requisitos planteados líneas arriba. Dicho examen será escrito y se evaluarán todos los contenidos de la asignatura.

Cronograma



	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Unidad 1	Primer Tutoría			
Unidad 2		Segunda Tutoría		
Unidad 3			Tercera Tutoría	
Unidad 4			Cuarta Tutoría	
Unidad 5				Quinta Tutoría



Anexo II – Resolución HCD N° 91/2011

AUDITORIA Y CONTROL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS

PROGRAMA 2011

Fundamentación

En principio, podemos creer que en un Estado democrático impera la confianza entre gobernantes y gobernados porque quien gobierna ha sido elegido libremente por los ciudadanos. Sin embargo, la realidad nos ha demostrado que en general los ciudadanos no confían ciegamente en su gobierno, y esto no sucede sólo en Argentina sino que es una realidad a nivel mundial.

Analizando el mejoramiento de las organizaciones públicas, podemos observar que su modernización pasa por una instancia de aplicación de criterios de racionalidad, universalidad y tecnología. La búsqueda de la excelencia conlleva la aplicación de las técnicas de administración al Estado como complemento de los criterios de transparencia y de participación ciudadana.

Todo campo especializado del conocimiento, como es la administración, ocasionalmente se apropia de una palabra de uso común y le da un significado técnico bien diferente del uso ordinario. En administración, control significa medición. O de una forma mas amplia, controlar significa obtener informaciones sobre el rendimiento y con esos datos realimentar a los que toman decisiones de forma que éstos puedan comparar los resultados reales con los planeados y decidir qué hacer con relación a cualquier discrepancia o problema aparente. Así planeamiento, control y decisión son actividades interrelacionadas. Desde el punto de vista técnico el control consiste en una serie de pasos que pretenden ayudar a garantizar que el desempeño real se amolde a lo planeado. La decisión comienza con la información generada por los controles de variables cuantitativas y cualitativas.

Por ello, aún cuando la confianza de los ciudadanos en el gobierno fuera absoluta y la transparencia de éste también, el control y la auditoría seguirían siendo actividades necesarias e importantes, al permitir la detección temprana de situaciones que, por diversas causas, se han alejado de los objetivos y propósitos iniciales y, por este motivo, ocasionan gastos adicionales que pudieran evitarse, encareciendo el costo de los bienes y servicios públicos que brinda el Estado. La



necesidad entonces de que todo ciudadano entienda el por qué de la auditoría y el control, se fundamenta en:

- La posibilidad de minimizar hechos de corrupción al disponer de la información pública para el conocimiento de la ciudadanía y de la sociedad civil, quienes podrán interpretar y comprender dicha información, y así generar análisis de valor.
- La necesidad de contar con organismos especializados en el control y la auditoría estatal, para poder realizar un adecuado análisis sobre la eficacia, la eficiencia y la efectividad en el uso de los recursos públicos.

Para el caso de la UNC, como organismo público, es conveniente que sus recursos humanos internos -específicamente los aspirantes a Técnicos en Gestión Universitaria-, cuenten con los conocimientos que les permitan colaborar eficaz y eficientemente en la búsqueda y generación de datos e información que sirvan a la universidad para su propio control interno y de gestión.

En este sentido, la UNC asume el compromiso de capacitar a sus recursos humanos, para formar sujetos críticos que puedan asumir la función de agentes de cambio en cada uno de los ambientes laborales donde se desempeñen. Ello permitirá jerarquizar la tarea individual y lograr una mayor satisfacción ante la posibilidad de participar activamente en los necesarios cambios que requiere nuestra universidad.

Así, el estudio de las leyes que rigen la auditoría y el control estatal, de los sistemas de información que lo apoyan y, en general, la comprensión de los procesos administrativos deben garantizar que Ud. pueda generar información adecuada, suficiente y valedera para apoyar la toma de decisiones universitarias.

Objetivos

Los objetivos propuestos para esta asignatura son los siguientes:

- Interpretar las características básicas del funcionamiento y la regulación de las estructuras del sector público.
- Reconocer la importancia de procesos de control interno, gestión y seguimiento para fortalecer la efectividad de la gestión pública.
- Comprender la estructura conceptual del sistema de control en los sistemas integrados de las entidades del Estado.
- Reconocer los sistemas específicos de control en el marco de la Ley 24.156.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0010201/2011

- Valorar las responsabilidades de la función pública y la necesidad de rendir cuentas de la eficiencia y la moralidad en la gestión de sus funcionarios.
- Aplicar las metodologías y las herramientas que permitan tener una visión integrada acerca de la actividad financiera del estado.
- Interpretar los manuales de procedimientos y/o las instrucciones de los procesos administrativos y operativos de la organización pública.

Orientaciones

La asignatura ha sido diseñada respondiendo a las dos orientaciones de la Tecnicatura en Gestión Universitaria: Gestión y Administración de Instituciones Universitarias y Gestión y Administración de Instituciones Sanitarias Universitarias.

En algunas unidades, los contenidos que se abordarán y las actividades propuestas estarán diferenciados en función de la especificidad de cada

Contenidos

UNIDAD 1. ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL

La estructura del sector público y su funcionamiento deviene de modelos y marcos conceptuales que caracterizan los procesos de gestión reflejados en sus propias leyes. La Ley de presupuesto es el eje central de análisis, como instrumento de planificación, programación y autorización de los recursos.

En relación a estos contenidos, esperamos que el alumno pueda:

- describir la administración y las finanzas públicas,
- reconocer las escuelas de administración y su influencia en el pensamiento gubernamental,
- comprender el proceso sistémico de toma de decisiones y su análisis funcional,
- identificar las características de la administración gubernamental y la gestión financiera con la reforma ley 24.156
- advertir la finalidad del control en las organizaciones del Estado.



UNIDAD 2. SISTEMAS INTEGRADOS Y RESPONSABILIDADES

La comprensión dinámica de los problemas y las causas de afectación múltiple prometen una nueva visión integradora. La centralización de las políticas normativas y la ejecución descentralizada. La transparencia y la ortodoxia en el control de resultados en un enfoque productivista. La burocracia y la demanda insatisfecha de información. El sistema integral e integrado de información gubernamental como respuesta científica al análisis administrativo.

Acerca de estos conceptos, se espera que los alumnos puedan:

- internalizar los rasgos centrales del enfoque sistémico de la función pública e iniciar sus prácticas en relación con él,
- caracterizar los sistemas de información integrados e integrales,
- reconocer a los sistemas de información como base de la auditoría
- aplicar técnicas de administración al Estado.

UNIDAD 3. MEDICION DE RESULTADOS

Los parámetros de calidad en la administración pública, como sistema abierto. Sus cambios. La prioridad al ciudadano en la nueva frontera de la administración participativa, como emergente de los sistemas democráticos maduros. Los alcances de la eficiencia y la eficacia. La diferencia entre el enfoque en el problema y enfoque en la solución. Las técnicas y herramientas de programación de procesos. La elección de estándares e indicadores. Una fórmula de productividad. Las normas para las 5E. Los tipos o clases de auditorías.

Los tres problemas que debe afrontar de manera inmediata al proyectar un sistema de control: qué, cómo y cuándo medir. Las respuestas para la auditoría de organizaciones del estado y de instituciones sanitarias.

En relación con estos contenidos, se espera que los estudiantes puedan:

- definir y operativizar la auditoría, como proceso de formación de un juicio.
- reconocer la importancia de la medición de resultados, las metodologías aplicables, la elaboración de normas y unidades para medir resultados.
- conceptualizar el control interno y externo, y diferenciarlos.
- reconocer modelos de control y de auditoría.

MODULO 4. CONTROL INTERNO Y DE GESTION





Las atribuciones del ente público y la ejecución de planes. Búsqueda y producción de la información para la oportuna toma de decisiones, que permita corregir desviaciones o resultados inesperados. Manuales y los contenidos de la normativa de la SiGeN.

En relación con estos contenidos, se espera que los estudiantes puedan:

- definir control interno y de gestión,
- diseñar ejemplos de Control de Gestión
- explorar herramientas del control de gestión,
- leer e interpretar las normas de la Sindicatura General de la Nación y las Unidades de Auditorías Internas

UNIDAD 5. CONTROL EXTERNO Y DE AUDITORÍA

Los contenidos del informe del auditor. La finalidad, el objeto y la planificación de la auditoría. Responsabilidades de funcionarios y agentes públicos. Manuales y normativa de la AGN.

En relación con estos contenidos, se espera que los estudiantes puedan:

6. Operativizar los criterios, principios y normas de Auditoría, Red Federal de Control Público.
7. Identificar las condiciones básicas para el ejercicio de la Auditoría externa.
8. Reconocer el proceso de auditoría integral y sus etapas.
9. Analizar las características y componentes de un informe del auditor.
10. Valorar críticamente el presente y futuro del control en el Sector Público.

Bibliografía por unidades

Obligatoria

UNIDAD 1

HUERTA, Luis María. *Tramas de Administración Gubernamental y Control*. Argentina: UNC Proed. 2011.

UNIDAD 2

LAS HERAS, José María. *Estado Eficaz*. Argentina: Librería Editorial Osmar D. Buyatti. 2006. Capítulos: 3 – El Enfoque Sistémico de la Función Pública, 4 – Gestión de la Información en el Sector Público, 5 – El Sistema de Información en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0010201/2011

el Estado Como Base para la Auditoria Integral o de Resultados, y 6 – Los Sistemas de Información Integrados e Integrales en el Sector Público.

UNIDAD 3

LAS HERAS, José María. *Estado Eficaz*. Argentina: Librería Editorial Osmar D. Buyatti. 2006. Capítulos: 2 – Importancia de la Medición de Resultados, 7 – Medición de Resultados, Metodologías Aplicables, 8 – Un Modelo de Control y Auditoría basado en Resultados, 9 – Elaboración de Normas y Unidades para Medir Resultados y 10 – Control y Auditoría.

UNIDAD 4

LAS HERAS, José María. *Estado Eficaz*. Argentina: Librería Editorial Osmar D. Buyatti. 2006. Capítulo 11 – El Proceso de Auditoría Integral.

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION. *Resolución 152/2002*. Apruébanse las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, las que serán de aplicación en todo el Sector Público Nacional. Bs. As., 17/10/2002. Únicamente los artículos citados en la guía de estudio.

UNIDAD 5

LAS HERAS, José María. *Estado Eficaz*. Argentina: Librería Editorial Osmar D. Buyatti. 2006. Capítulos: 12 – Control y Auditoría en la Administración Nacional. Marco Legal Normativo, y 13 – Futuro del Control y la Auditoría en el Sector Público. Conclusiones Finales

AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN. Normas De Auditoría Externa de la Auditoria General de la Nación. Aprobadas por *Resolución 145/93AGN*. 7/10/1993. Únicamente los artículos citados en la guía de estudio.

Bibliografía Sugerida

LATTUCA, Antonio y MORA, Cayetano. *Manual de Auditoría*. Argentina: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. 1999.

LAS HERAS, José María. *Estado Eficiente*. Administración Financiera Gubernamental. Un enfoque sistémico. Argentina: Librería Editorial Osmar D. Buyatti. 2008.



PETREI, Humberto. Presupuesto y Control. Pautas de reforma para América Latina. Estados Unidos de América: Banco Interamericano de Desarrollo. 1997.

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION. Resolución 152/2002. Apruébanse las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, las que serán de aplicación en todo el Sector Público Nacional. Bs. As. 17/10/2002.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN. Normas De Auditoria Externa de la Auditoria General de la Nación. Aprobadas por *Resolución* 145/93AGN. 7/10/1993.

Modalidad de trabajo

La propuesta de actividades de la asignatura procura que el alumno trabaje los contenidos específicos desde una permanente articulación entre los textos, las orientaciones de lectura, los recursos complementarios, y su propia realidad contextual, operando el material impreso como organizador de las tareas de aprendizaje.

El material de estudio impreso, específicamente elaborado para esta materia, orientará el uso del aula virtual donde estarán disponibles recursos de apoyo a la comprensión (Ej. los mapas conceptuales, videos) y para la realización de las actividades específicas para cada orientación de la carrera (Gestión y Administración de Instituciones Universitarias y Gestión y Administración de Instituciones Sanitarias Universitarias). Allí también se abrirán espacios específicos para el intercambio de reflexiones, inquietudes, etc., entre compañeros y con el tutor-profesor, tales como los foros.

Para facilitar el aprendizaje de los contenidos de la asignatura, será importante que el alumno aproveche todos los recursos disponibles para organizar su estudio y resolver las actividades, las envíe al profesor-tutor en caso de ser solicitado y participe de los encuentros presenciales pautados.

Cabe destacar que en el primer encuentro presencial se brindará un panorama secuencial de toda la asignatura, su enfoque y conceptos centrales; mientras que los posteriores tendrán el propósito de acompañar al alumno en seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje. Es decir, estos encuentros están orientados a la atención de dudas o consultas referidas a los contenidos de la asignatura y al seguimiento de actividades, a partir de la puesta en común y la



realización de intercambios que actúen como disparadores para nuevas consultas, o se orienten a trazar interrelaciones entre los contenidos.

Por otro lado, las tutorías no presenciales estarán a cargo de los tutores-profesores de la asignatura quienes, a través del aula virtual (mensajería interna, foros, espacios para la devolución de actividades, etc.), mantendrán una interacción constante y permanente con los estudiantes.

Modalidad de evaluación

Para acceder a la condición de estudiante regular de la materia, el alumno deberá aprobar, en forma individual, dos actividades obligatorias (que se encuentran en el material de la asignatura y se enviarán a través del aula virtual), y dos evaluaciones parciales, presenciales y escritas. En caso de necesitarlo, se podrá recuperar una actividad obligatoria y un parcial.

Podrán realizar el examen final aquellos estudiantes que hayan cumplimentado con los requisitos planteados líneas arriba. Dicho examen será escrito y se evaluarán todos los contenidos de la asignatura.

Cronograma



	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Unidad 1	Primer Tutoría			
Unidad 2		Segunda Tutoría		
Unidad 3			Tercera Tutoría	
Unidad 4			Cuarta Tutoría	
Unidad 5				Quinta Tutoría